

# FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

## Radicación n.º 88869 Acta 46

Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) vs. JORGE MANUEL ARRIETA VILLARREAL.

Admitase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE, por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7°, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifiquese y Cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

09/12/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

Código único del proceso	080013105008201900306-01
RADICADO INTERNO:	88869
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	JORGE MANUEL ARRIETA VILLARREAL
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



### Secretaría Sala de Casación Laboral

### Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 11-12-2020, Se notifica por anotación en estado n.º 150 la providencia proferida el 09-12-2020.

SECRETARIA\_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

#### CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16-12-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 09-12-2020.

**SECRETARIA** 



#### Secretaría Sala de Casación Laboral

#### Corte Suprema de Justicia

#### INICIO TRASLADO

Desde hoy 18-12-2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

COLPENSIONES.

SECRETARIA\_